

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE LA SESIÓN N.º 4431
CELEBRADA EL MIÉRCOLES 7 DE ABRIL DE 1999
APROBADA EN LA SESIÓN N.º 4437 DEL MARTES 27 DE ABRIL DE 1999



TABLA DE CONTENIDO

ARTÍCULO	PÁGINA
1. <u>AGENDA</u> Alteración	2
2. <u>APROBACIÓN DE ACTAS</u> Sesiones 4424 y 4425	2
3. <u>GASTOS DE VIAJE</u> Ratificación de solicitud	3
4. <u>INFORMES DE DIRECCIÓN</u>	5
5. <u>VICERRECTORÍA DE VIDA ESTUDIANTIL</u> Se continúa con el análisis de las propuestas en torno al rediseño	9

Acta de la sesión ordinaria No. 4431, celebrada por el Consejo Universitario el día miércoles siete de abril de mil novecientos noventa y nueve.

Asisten los siguientes miembros: Ing. Roberto Trejos Dent, Director; Área de Ingenierías, Dr. Gabriel Macaya Trejos, Rector; Dra. Susana Trejos Marín, Área de Artes y Letras; Marco Vinicio Fournier, M.Sc., Área de Ciencias Sociales; Dr. Luis Estrada Navas, Área de Ciencias Básicas, Dr. William Brenes, Área de la Salud, M.L. Oscar Montanaro Meza, Sedes Regionales, M. Gilbert Muñoz Salazar, Sector Administrativo; Srta. Vania Solano Laclé y Sr. José María Villalta Florez- Estrada, Sector Estudiantil y Dra. Mercedes Barquero García, Representante de la Federación de Colegios Profesionales.

La sesión se inicia a las ocho horas y cuarenta y cinco minutos con la presencia de los siguientes miembros: Ing. Roberto Trejos, Dra. Susana Trejos, Marco Vinicio Fournier, M.Sc., Dra. Mercedes Barquero, Sr. José María Villalta, Srta. Vania Solano, M.L. Oscar Montanaro, M. Gilbert Muñoz, Dr. LUIS Estrada y Dr. William Brenes.

ARTICULO 1

El señor Director del Consejo Universitario presenta una propuesta para alterar el orden de la agenda de la presente sesión para conocer primero los asuntos incluidos en dicha agenda y luego conocer los que quedaron pendientes de la sesión No. 4430 celebrada el martes 6 de abril de 1999.

Somete a votación la propuesta para alterar el orden de la agenda y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Susana Trejos, Marco Vinicio Fournier, M.Sc., Dra. Mercedes Barquero, Sr. José María Villalta, Srta. Vania Solano, M.L. Oscar Montanaro, Dr. LUIS Estrada, Dr. William Brenes e Ing. Roberto Trejos.
TOTAL: Nueve votos.
EN CONTRA: Ninguno.

Ausente de la sala de sesiones, en el momento de la votación, el M. Gilbert Muñoz.

En consecuencia, el Consejo Universitario, a propuesta del Director, ACUERDA alterar el orden de la agenda de la presente sesión para conocer primero los asuntos incluidos en dicha agenda y luego conocer los que quedaron pendientes de la sesión No. 4430 celebrada el martes 6 de abril de 1999.

****A las ocho horas y cuarenta y ocho minutos ingresa el Dr. Gabriel Macaya.****

ARTICULO 2

El señor Director del Consejo Universitario somete a conocimiento, para su aprobación, las actas de las sesiones ordinarias No. 4424 y 4425.

En discusión el acta de la sesión No. 4424.

Se producen algunos comentarios sobre correcciones de forma que los señores miembros del Consejo Universitario aportan para su incorporación en el documento final.

EL DR. LUIS ESTRADA plantea una duda que tiene con respecto al artículo 5 de esta acta, que aparece en la página 26 del documento, que se refiere a un recurso extraordinario de revisión; ello provocó que tuviesen ciertas dudas y en virtud de ello, ante el Plenario compareció la Subjefe de la Oficina de Jurídica, para que aclarara algunos puntos a los miembros del Consejo Universitario. Sin embargo, el Consejo Universitario entró a sesionar bajo la modalidad de sesión de trabajo, donde se continuó con argumentos que llevaron al acuerdo de aprobar el recurso. Sin embargo, el acta consigna sólo una parte de la discusión y no permite que el lector y la historia sepan lo que llevó al Plenario a tomar esa decisión, lo cual le preocupa. Plantea la conveniencia de que el contenido de las páginas 28 a 32 se considere como parte de la sesión de trabajo porque hay manifestaciones que son delicadas por las implicaciones legales. Sugiere que, después de la exposición del

dictamen, por parte del Dr. William Brenes, se diga que el Consejo Universitario entra a sesionar en sesión de trabajo para analizar el asunto.

EL DR. WILLIAM BRENES sugiere que se deje el acta mencionada sin aprobar para analizarla más a fondo y tener más elementos de juicio para la próxima sesión.

EL DR. LUIS ESTRADA reitera su planteamiento de dejar la transcripción de esas páginas como sesión de trabajo.

EL ING. ROBERTO TREJOS somete a votación la propuesta del Dr. Luis Estrada tendiente a eliminar el contenido de las páginas 28 a 32 del acta y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Susana Trejos, Dra. Mercedes Barquero, Sr. José María Villalta, M.L. Oscar Montanaro, M. Gilbert Muñoz, Dr. Luis Estrada, Dr. William Brenes, Dr. Gabriel Macaya e Ing. Roberto Trejos.
TOTAL: Nueve votos.
EN CONTRA: Srta. Vania Solano.
TOTAL: Un voto.

Se inhibe de votar Marco Vinicio Fournier, M. Sc., por no haber estado presente en la mencionada sesión.

Por lo tanto, se acuerda eliminar el contenido de las páginas 28 a 32 del acta 4424.

EL ING. ROBERTO TREJOS somete a votación la aprobación del acta No. 4424, con las correcciones incorporadas, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Susana Trejos, Dra. Mercedes Barquero, Srta. Vania Solano, Sr. José María Villalta, M.L. Oscar Montanaro, M. Gilbert Muñoz, Dr. Luis Estrada, Dr. William Brenes, Dr. Gabriel Macaya e Ing. Roberto Trejos.
TOTAL: Diez votos.
EN CONTRA: Ninguno.

Se inhibe de votar Marco Vinicio Fournier, M. Sc., por no haber estado presente en la mencionada sesión.

En consecuencia, se aprueba el acta de la sesión 4424.

*** En discusión el acta de la sesión 4425. ****

Se producen algunos comentarios sobre correcciones de forma que los señores miembros del Consejo Universitario aportan para su incorporación en el documento final.

EL ING. ROBERTO TREJOS somete a votación, para su aprobación, el acta de la sesión No. 4425 y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Susana Trejos, Dra. Mercedes Barquero, Marco Vinicio Fournier, M. Sc., Sr. José María Villalta, Srta. Vania Solano, M.L. Oscar Montanaro, M. Gilbert Muñoz, Dr. Luis Estrada, Dr. Gabriel Macaya e Ing. Roberto Trejos.
TOTAL: Diez votos.
EN CONTRA: Ninguno.

Se inhibe de votar el Dr. William Brenes, por no haber estado presente en la mencionada sesión.

Se aprueba el acta de la sesión 4425. ****

En consecuencia, el Consejo Universitario APRUEBA, con modificaciones de forma, las actas de las sesiones Nos. 4424 y 4425.

ARTÍCULO 3

El Consejo Universitario, atendiendo la recomendación de la Comisión de Política Académica y de conformidad con lo que estable el artículo 34 del Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos, y el Reglamento para la asignación de recursos a los funcionarios que participen en eventos internacionales, conoce una solicitud de apoyo financiero de la Dra. María Pérez Yglesias, Decana del Sistema de Estudios de Posgrado.

LA DRA. SUSANA TREJOS expone la justificación de la solicitud de apoyo financiero.

EL DR. GABRIEL MACAYA explica que el fondo restringido 170 se alimenta con varios de los gastos administrativos de los programas con financiamiento interno, externo, etcétera. Se trata de un fondo que fue constituido para apoyar la participación en actividades de posgrado.

Además, si entendió bien, en las actividades de la Dra. María Pérez hay un trabajo de dos días, para dar un asesoramiento específico a la USAC, con respecto al establecimiento de un sistema de posgrado, que va más allá de las actividades del programa de posgrado y del Taller Cooperativo.

LA SRTA. VANIA SOLANO manifiesta su preocupación por el monto de \$1.500 para viajar a Guatemala

LA DRA. SUSANA TREJOS aclara que a la Dra. María Pérez se le está aplicando la tarifa oficial que da \$130 diarios para Guatemala y tasas más altas para lugares más caros. Habitualmente, por razones económicas, la Universidad da un monto menor, pero en este caso se le aplicó la tarifa tope. Hizo la consulta y la respuesta es que el dinero proviene de un fondo restringido.

EL DR. GABRIEL MACAYA aclara que siempre que se asigna dinero de la Universidad de Costa Rica se dan \$500, y hay que buscar otros aportes de fondos externos, sean fondos restringidos o personales. Si hay dinero de fondos restringidos, usualmente se asigna lo que la tarifa establece. En este Plenario han habido discusiones, porque la tarifa para los Estados Unidos era ridículamente baja. Hubo una participación grupal en la que el monto de viático por día era de \$140, diarios y se aplicó la tarifa considerando que procedía de un fondo restringido. En general, Guatemala resulta tan cara como San José.

EL SEÑOR JOSÉ MARÍA VILLALTA pregunta si los fondos provienen de un fondo restringido se puede asignar más de lo que establece la tarifa.

EL DR. GABRIEL MACAYA contesta que no, que nunca se puede hacer eso.

LA DRA. SUSANA TREJOS agrega que sólo se puede asignar el monto establecido en la tarifa.

EL ING. ROBERTO TREJOS añade que son \$130 diarios más los gastos de pasaje y gastos de salida.

MARCO VINICIO FOURNIER, M.Sc. solicita sacar cuentas porque no concuerda el monto con los días de permanencia en Guatemala; se trata de seis días que corresponden a \$780 .

EL DR. GABRIEL MACAYA , con base en el expediente, aclara que el Taller es del 11 al 17 de abril. Luego, el 19 y 20 de abril, la Dra. Pérez brindará un asesoramiento a la Comisión que está trabajando en la organización del sistema de Estudios de Posgrado de la USAC, lo cual viene a darle continuidad a un proceso de discusión y análisis, que se inició en 1997, sobre la gestión de los Estudios de Posgrado y su desarrollo, evaluación y actualización curricular. De modo que la Dra. Pérez regresará el 21 de abril. Fundamentalmente, son diez días a \$113 por día, en vez de \$130 diarios, más \$329 del pasaje, más \$44 de gastos de salida de Costa Rica, y \$20 de impuesto de aeropuerto en Guatemala, para un total de \$1523.

Aprovecha para explicar que el Sistema de Estudios de Posgrado (S.E.P.) de la Universidad de Costa Rica, está siendo usado en Centroamérica como un modelo para la organización del posgrado de otras universidades.

Agrega, el señor Rector, que otro punto mucho más complejo, y que ha causado gran polémica en el seno del Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA), es que todas las iniciativas de acreditación de programas son de grado, y han dejado por fuera todos los elementos de posgrado en el proceso de acreditación, lo que pone a la Universidad de Costa Rica, comparativamente, dentro del sistema del Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA), en

una posición débil, porque esta Institución desea que uno de los elementos fundamentales dentro de un proceso de acreditación sea el posgrado de Investigación. Sin embargo, las universidades centroamericanas, en muchos casos, han sido renuentes a introducir el Posgrado de Investigación dentro de los procesos de acreditación. De modo, que este tipo de trabajo es una especie de campaña de la Universidad de Costa Rica hacia una modificación importante del Sistema de Acreditación, para poder lograr que se tenga posgrado e investigación como uno de los criterios fundamentales de análisis.

EL ING. ROBERTO TREJOS somete a votación secreta el levantamiento del requisito de la Dra. María Pérez Yglesias y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR : Diez miembros.

VOTA EN CONTRA: Un miembro.

Por lo tanto. se levanta el requisito.

EL ING. ROBERTO TREJOS somete a votación la ratificación de la solicitud de apoyo financiero para la Dra. María Pérez Yglesias y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Susana Trejos, Dra. Mercedes Barquero, Marco Vinicio Fournier, M.Sc., Sr. José María Villalta, Srta. Vania Solano, M.L. Oscar Montanaro, M. Gilbert Muñoz, Dr. LUIS Estrada, Dr. William Brenes, Dr. Gabriel Macaya e Ing. Roberto Trejos.

TOTAL: Once votos.

EN CONTRA: Ninguno.

En consecuencia, el Consejo Universitario, atendiendo la recomendación de la Comisión de Política Académica, y de conformidad con lo que establece el artículo 34 del Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos y el Reglamento para la asignación de recursos a los funcionarios que participen en eventos internacionales, ACUERDA:

Ratificar la siguiente solicitud:

<i>Nombre del funcionario (a)</i>	<i>Unidad Académica o administrativa</i>	<i>Nombre del puesto o categoría en Régimen Académico</i>	<i>País de Destino</i>	<i>Fecha</i>	<i>Actividad en la que participará</i>	<i>Aporte del presupuesto ordinario de la Universidad</i>	<i>Otros aportes</i>
Pérez Yglesias María (*)	Sistema Estudios de Posgrado	Decana	Guatemala	11 al 20 de abril	Taller Cooperativo CSUCA- DSE-ISOS para el Desarrollo de la Calidad Universitaria y Asesoría sobre la organización del S.E.P. de la USAC.		Fondo Restringido 170 \$1.523 pasaje, viáticos y gastos de salida

(*) De conformidad con el artículo 10 se levantó el requisito estipulado en el inciso d) del artículo 9, ambos del Reglamento para la Asignación de recursos a los funcionarios que participen en eventos internacionales, pues ya recibió aporte económico en este año.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 4

El señor Director del Consejo Universitario se refiere a los siguientes asuntos:

a) Examen de admisión especial.

El Diputado Sr. Walter Céspedes Salazar, mediante oficio No. WC -258-1999-V envía una solicitud para que se considere la posibilidad de que la Institución prepare un examen de admisión especial para los

indígenas para que tengan oportunidad de superarse personal y profesionalmente.

EL ING. ROBERTO TREJOS da lectura al oficio suscrito por el Diputado Walter Céspedes y dirigido a todos los miembros del Consejo Universitario .

MARCO VINICIO FOURNIER, M.Sc. manifiesta que se trata de una preocupación muy válida pero mucho más general, que ya se ha discutido en el Plenario con respecto a la provincia de Limón y al Sur de la provincia de Puntarenas. Estima que hacerles un examen de admisión especial no soluciona nada y los

estarían engañando porque al ingresar a la Universidad de Costa Rica no tendrán cursos especiales y su situación será más difícil y los perderán. Conforme lo han hablado en otras ocasiones, la solución está en tratar de disminuir el filtro que está en la educación secundaria. Los estudiantes no sólo reciben una mala educación secundaria sino que muchos de ellos, por la limitación de recursos económicos, ni siquiera llegan a secundaria o no la terminan y la solución está en coordinar con la Sede de Limón y el sur de Puntarenas, tales como Golfito o la Sede de la Universidad Nacional en San Isidro del General para colaborar conjuntamente con los colegios de esas zonas y brindarle mayores oportunidades a las personas de bajos recursos económicos y no sólo a los indígenas, para que finalicen la secundaria, cuando tengan promesa académica. Posiblemente, en mejores condiciones, podrían aprobar el examen de admisión y si pasan éste quizá logren aprobar también los cursos en la Universidad de Costa Rica. Sin embargo, hacerles un ingreso diferido es engañarlos.

EL ING. ROBERTO TREJOS se manifiesta totalmente de acuerdo con lo expuesto por Marco Vinicio Fournier, M.Sc. en el sentido de que nada se logra matriculándolos en la Universidad de Costa Rica si tienen tan pocas posibilidades de éxito.

EL DR. GABRIEL MACAYA señala que habrá que contestar la inquietud del señor Diputado, aclarando que el asunto se tramitará a través de la Administración y, en el interin, se deben recabar algunos datos importantes, como ver cuáles son las tasas de graduaciones, los problemas en los colegios de secundaria en la región de Talamanca, etcétera. Se deben agrupar esos datos, a solicitud del Consejo Universitario, y tratar de montar un análisis que aclare la disposición de la Universidad de Costa Rica, de colaborar con los colegios de la región, para tratar de encontrar una fórmula que sea una solución verdadera, y no un parche mediante un examen de admisión especial.

Otro aspecto importante que, se debe analizar es que hay una propuesta que paradójicamente surge de la Sede Regional de Limón, pero cuenta con la oposición de ésta,

con respecto a la creación del Colegio Universitario en Limón.

Personalmente, siempre ha creído que la posibilidad de establecer un Colegio Universitario en Limón, es una salida importante. La Universidad de Costa Rica, dentro de su proyecto de articulación, debería colaborar con la creación de un Colegio Universitario en Limón, que opere en las mismas instalaciones universitarias en esa provincia, con apoyo para reacondicionar lo que no está bien; finalizar el conflicto con el Colegio Deportivo de Limón, y llegar a tener, en esa provincia, un sistema de educación superior articulado, como ha ocurrido en las otras provincias, donde los resultados están siendo muy prometedores. La situación en Puntarenas es notoriamente distinta. El cambio es muy positivo, y con el muelle nuevo y otras innovaciones se vive una dinámica diferente; en un año se nota la diferencia en dicha Sede. De manera que este Consejo Universitario debería analizar la posibilidad de definir políticas con respecto al Colegio Universitario en Limón, y tratarse con el Consejo de Sedes Regionales. Son decisiones más globales que locales, frente a una grave necesidad de la región.

EL DR. WILLIAM BRENES manifiesta que el Gobierno de la República, mostró unos indicadores sobre desarrollo humano. El cantón de Talamanca tiene las condiciones más desventajosas del país; es el cantón con más alta mortalidad infantil, con la más baja esperanza de vida, el ingreso per cápita de la población es menor, los colegios son atendidos por sus mismos egresados, quienes fungen como profesores. La situación educativa es terrible y cuando se han hecho estudios de nutrición y salud se evidencian terribles problemas de desnutrición. Los niños tienen muy bajo peso al nacer; la atención de los programas de salud son de baja cobertura. Se trata de programas donde la atención primaria no está llegando a los rincones de Talamanca tanto en zonas indígenas como no indígenas. Ante esa problemática hace algunos años participó en un programa mediante el cual tomaron muchachos indígenas que egresaban de distintos colegios, en Talamanca y en el sur de Puntarenas, para ayudarlos a ingresar a la Universidad de Costa Rica. Seis muchachos hicieron el examen de admisión pero ninguno lo

aprobó. La pregunta es si esos muchachos son estudiantes con mayores limitaciones que los otros. Las raíces del problema están en que la educación primaria y secundaria a la que tiene acceso estas poblaciones son malas. El acceso a la informática y a una serie de condiciones no existe. No entrará a analizar las causas que motivan esa situación pero evidentemente la Universidad de Costa Rica no puede dejar pasar desapercibida esa situación. Cree que la iniciativa del Dip. Céspedes es excelente para que las universidades estatales del país den una apertura de programas para esa población.

Está parcialmente de acuerdo con lo dicho por Marco Vinicio Fournier, M.Sc. con respecto al examen de admisión. El problema no es el examen de admisión aunque hay que reconocer que éste tiene características lógicas diferentes y que la lógica con que se manejan los indígenas es diferente a la que utilizan los jóvenes de otras regiones del país. La formación que ellos reciben en geometría, lógica formal y otras áreas es totalmente diferente. Cree que habría que hacer alguna revisión. Debería encomendarse al Consejo de las Sedes Regionales la responsabilidad de que ellos hagan un planteamiento de cómo abordar esa problemática no sólo en zonas indígenas, sino en todas las áreas de poblaciones marginales, como son las zonas urbanas empobrecidas, zonas rurales (Cantón de Upala), poblaciones migrantes del país, etc. Si no lo hace el Consejo de Sedes Regionales podría hacerlo una Comisión Especial que se aboque a estudiar el problema. Ya se ha mencionado en otras oportunidades y aboga porque la Administración desarrolle algún tipo de propuesta que le permita a la Institución enfrentar el problema con estas poblaciones que se encuentran en situaciones muy marginales. Otra posibilidad es la creación de programas específicos en el Proyecto Intersedes que permita, con la Universidad Estatal a Distancia poder desarrollar programas de penetración rural para que las poblaciones, altamente necesitadas, tengan acceso a la Universidad.

Solicita al señor Rector que la Administración nombre una Comisión para abocarse al estudio y planteamiento de ampliación de cobertura en las políticas institucionales. Que se involucre a las

Comisiones de Política Académica y la Comisión de Asuntos Administrativos. Que se desarrolle una política de ampliación de cobertura en las áreas más marginales del país, de manera que la Universidad de Costa Rica satisfaga y cumpla sus objetivos con la problemática nacional.

EL M.L. OSCAR MONTANARO estima muy conveniente que el Consejo Universitario le envíe una nota al Lic. Eval Araya, Coordinador del Consejo de Área de Sedes Regionales para que en esa instancia conozcan la solicitud, con las indicaciones que este Órgano considere necesario señalarle. Para la región sur del país ya hay una Comisión Interuniversitaria que está trabajando y que es coordinada por la Licda. Mariana Chaves e igualmente existe para la zona norte. De modo que hay varias instancias, de acuerdo con los Convenios aprobados, particularmente el de Sedes Universitarias, que tienden a buscar este tipo de solución. Piensa que es importante que ese Consejo de Área de Sedes lo conozca para que asuman una posición ante la Comisión Interregional de Sedes Interuniversitarias.

Por otra parte, recientemente conversó con don Enrique Zapata y ellos están más interesados en establecer vínculos con el CUNA y en ese sentido han orientado su línea de trabajo, para que esa Institución ofrezca en la Sede de Limón carreras parauniversitarias.

LA DRA. SUSANA TREJOS estima importante poner en conocimiento del Dip. Céspedes Salazar lo que la Universidad de Costa Rica ha venido haciendo, por ejemplo, lo que está trabajando el Centro de Investigaciones Lingüísticas en esa zona. La Escuela de Sociología y Antropología, con la Dra. María Eugenia Bozzoli, quien ha trabajado mucho al respecto.

Añade que le produce una profunda depresión escuchar la información brindada por el Dr. William Brenes porque es difícil lograr integrar a esas poblaciones a una cultura como la capitalina, sin violentar la suya y aprovechando toda la riqueza de la suya propia. Ellos manejan otra concepción del mundo, otra lógica, otros valores, otros parámetros que son riquísimos y cómo preservar eso sin

marginarlos y dándoles todo lo que requieren como personas. Esa ecuación le parece que es muy difícil de lograr y sería muy importante que la Universidad de Costa Rica dé sus aportes al respecto.

EL ING. ROBERTO TREJOS señala que este es un asunto que debe atender la Administración, por lo que enviará la carta al señor Rector con el ruego de que le informe al Consejo Universitario sobre lo actuado. Igualmente, enviará una carta al señor Dip. Walter Céspedes Salazar, informándole sobre lo procedido.

b) Devolución de apoyo financiero.

La Licda. Elvia Ureña Salazar, Coordinadora del Intercambio Estudiantil UCR, Sede del Atlántico, Universidad Estatal de Florida, mediante oficio de fecha 15 de marzo de 1999, comunica al señor Rector su agradecimiento por las gestiones que realizó ante el Consejo Universitario para que aprobara la ayuda pero le informa que no utilizó la erogación acordada para que ella viajara a los Estados Unidos.

c) Carta abierta del SINDEU.

El Secretario General del SINDEU, en carta abierta a las autoridades universitarias, se refiere al proyecto de reformas a los artículos 188, 189 y 190 de la Constitución Política, en discusión en la Asamblea Legislativa y manifiesta que el último proyecto lesiona la autonomía de las universidades estatales por lo que solicita que se haga la consulta de conformidad con el artículo 88 de la Constitución Política.

EL DR. GABRIEL MACAYA señala que al recibir la carta tuvo una gran preocupación, y quiso obtener el último texto propuesto a la Asamblea Legislativa, pero como los textos varían continuamente, y le ha resultado imposible obtener la última versión propuesta. La carta del Sr. Héctor Monestel no señala dónde están las lesiones a la autonomía universitaria. La lesión a la autonomía universitaria es una situación muy compleja que debe verse con mucho cuidado. La

Oficina Jurídica deberá analizar la denuncia para indagar dónde radica la lesión, y ver qué posibilidades hay de que eso ocurra realmente.

Por otra parte, la probabilidad de intervenir más allá de lo actuado por el Partido Fuerza Democrática, es difícil. Entrar a actuar, como Universidad, en el debate entre los dos partidos mayoritarios, tampoco es lo más conveniente. El mecanismo que el SINDEU empleó es un mecanismo que, en el caso de que haya algo realmente violatorio de la autonomía universitaria, garantiza la oposición. En caso de que resultara cierta la violación, la Universidad de Costa Rica podrá argumentar ante la Sala Constitucional, porque la Universidad tendrá que ser convocada, como parte interesada en el procedimiento de consulta. Las reformas constitucionales siempre van en consulta a la Sala Constitucional, y ésta la citará como parte interesada, para que la Universidad de Costa Rica pueda objetar o decir lo que corresponde, antes de que se dé el pronunciamiento final. El procedimiento es muy fuerte y sencillo, que la Universidad no ha utilizado hasta el momento, en caso de que realmente haya una violación a la autonomía universitaria.

d) Informe sobre el seguimiento de acuerdos.

El Lic. Alvaro Arguedas P. Jefe del Centro de Información y Servicios Técnicos del Consejo Universitario presenta mediante oficio No. CU-CIST-909-03-09, un informe sobre acuerdos y asuntos pendientes (seguimiento de acuerdos) del año 1998, elaborado por la Unidad de Información, al que le anexa dos gráficos comparativos estadísticos.

e) Universidad Estatal a Distancia.

El Consejo Universitario de la Universidad Estatal a Distancia remite el acuerdo que tomó en sesión No. 1376-99, artículo IV, inciso 2), referente a la aprobación del Presupuesto Extraordinario de la República para 1999.

ARTÍCULO 5

El Consejo Universitario continúa el análisis de las propuestas en torno al Rediseño de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, presentadas por el Máster Marco Vinicio Fournier y la Dra. Susana Trejos.

El ING. ROBERTO TREJOS manifiesta que por lo tanto, quedan únicamente dos propuestas: la original que presentó Marco Vinicio Fournier, M.Sc. y una alterna que presentó la Dra. Susana Trejos.

****A las nueve horas y cuarenta minutos el Consejo Universitario entra a sesionar bajo la modalidad de sesión de trabajo.

A las once horas y veinticinco minutos se reanuda la sesión ordinaria con todos los miembros presentes.****

El ING. ROBERTO TREJOS indica que después del análisis y discusión de las dos propuestas, se ha llegado a una única propuesta de acuerdo, la cual debe ser sometida a votación. Además, el M. Gilbert Muñoz presentó una propuesta adicional para que la Comisión de Trabajo se integre con un representante del Sindicato de Empleados, para lo cual no hubo consenso en la sesión de trabajo, por lo que deberá someterla a votación.

Le solicita a M. Gilbert Muñoz que se sirva aclarar la propuesta, ya que en la presentada por Marco Vinicio Fournier, M.Sc., se dice que él había acogido la sugerencia de que la Comisión se amplíe con un funcionario de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, escogido por el Sindicato, mientras que la propuesta de don Gilbert se refiere a un representante del Sindicato sin limitación.

M. GILBERT MUÑOZ manifiesta que en la discusión, durante la sesión de trabajo, se planteó de una manera diferente. Le parece oportuna la propuesta en el sentido de que sea un representante del Sindicato que trabaje en el área de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil. O sea que está de acuerdo tanto con la sugerencia de Marco Vinicio Fournier, M.Sc., como con la del Ing. Roberto Trejos.

El ING. ROBERTO TREJOS somete a votación la propuesta de M. Gilbert Muñoz, para que se amplíe la integración de la Comisión con un funcionario de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil escogido por el Sindicato.

Se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Marco Vinicio Fournier, M.Sc., Srita. Vania Solano, Sr. José María Villalta, M. Gilbert Muñoz, M.L. Oscar Montanaro, Dr. William Brenes y el Ing. Roberto Trejos,

TOTAL: Siete votos.

VOTAN EN CONTRA: Dra. Susana Trejos, Dra. Mercedes Barquero, Dr. Luis Estrada y el Dr. Gabriel Macaya

TOTAL: Cuatro Votos

Por lo tanto el Consejo Universitario acuerda que la Comisión se integre con un funcionario de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, escogido por el Sindicato.

Razonan el voto negativo:

El DR. LUIS ESTRADA justifica su voto en contra en vista de que se está rompiendo lo que es una Universidad. Esa moción le da al Sindicato de Empleados de la Universidad de Costa Rica la posibilidad de que elija a un funcionario administrativo para una Comisión Técnico Académica. Entre las funciones de un Sindicato, honestamente, no cree que esté esa función. Por tal razón votó en contra de lo que se ha aprobado.

El DR. GABRIEL MACAYA razona su voto en el mismo sentido y, más enfáticamente, manifiesta que le parece que se ha abierto un precedente, cuyas consecuencias no se atreve a juzgar en este momento. Cree, y casi se atreve a afirmar, que el Consejo Universitario ha cometido, con esta votación -y lo dice con todo respeto, por los miembros que así lo hicieron-, un error, el cual tendrá consecuencias muy importantes en el futuro de la Institución.

Es decir, como lo manifestó el Dr. Estrada, se le ha dado al Sindicato la potestad -y eso es un hecho inaudito-, de nombrar a un representante

en una comisión institucional, una comisión que determina el Consejo Universitario. Eso le parece que tiene consecuencias institucionales profundas y muy serias.

La DRA. SUSANA TREJOS justifica su voto negativo en el sentido de que se ha preocupado durante todo este proceso -y trató de ser muy cuidadosa en la propuesta que hizo-, de que la Comisión fuese académica y técnica y no política. El hecho del integrar a un miembro de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, nombrado por el Sindicato, adquiere características políticas que no le parecen adecuadas dentro de un proceso académico, como es el rediseño de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil.

El ING. ROBERTO TREJOS explica que lo aprobado modifica la propuesta hecha durante la sesión de trabajo; pero el resto queda igual a como estaba.

El Ing. Trejos da lectura a los acuerdos tomados.

La DRA. SUSANA TREJOS expresa una inquietud en el sentido de que no se tomaron en cuenta los puntos 1 y 2 de su propuesta, los cuales se encuentran en la página 9 del documento, con lo cual se crea una laguna porque, si bien ponen en los considerandos la plataforma jurídica que sustenta el quehacer del Consejo Universitario, no se acordó nada al respecto. Procede a dar lectura a su propuesta.

El ING. ROBERTO TREJOS manifiesta que lo que correspondería es que la Dra. Trejos proponga incluir esos dos puntos y someter a votación si se agregan.

M. GILBERT MUÑOZ opina que esas dos partes del acuerdo son redundantes, porque lo que establece el Estatuto Orgánico, está claro y el acuerdo firme del Consejo Universitario, tomado en la sesión 4416, también está claro y ya se comunicó a la comunidad universitaria. No encuentra entonces por qué tomar un acuerdo tan amplio, sobre todo con esas dos partes que, en su criterio no es necesario incluir, ya que están

claramente establecidas en su momento y en su lugar.

La DRA. SUSANA TREJOS expresa, con todo respeto, que el acuerdo no es redundante en la medida en que el propio M. Gilbert Muñoz tuvo sus dudas e hizo un planteamiento ante la Oficina Jurídica al respecto. Por lo que el acuerdo que propone va en ese sentido. Lee la propuesta de acuerdo, que consta en el acta 4430, artículo 8.

El señor JOSE MARIA VILLALTA considera que en la parte en que se enumeran los integrantes de la Comisión no queda clara la representación de los programas. Es un problema de redacción que puede generar alguna inquietud.

El ING. ROBERTO TREJOS da lectura al último acuerdo:

Recomendar a la Administración que en la distribución y asignación, definitiva de tareas al personal de Vicerrectoría se realice después del primer informe de la Comisión.

La DRA. SUSANA TREJOS manifiesta que para satisfacer la inquietud del señor José María Villalta, podría redactarse de la siguiente manera:

Un representante de cada una de las oficinas administrativas y uno por los programas.

El señor JOSE MARIA VILLALTA expresa que según lo leído por el Ing. Trejos, tampoco queda claro si ya se puede nombrar a las Jefaturas, o es que no se va incorporar.

El ING. ROBERTO TREJOS explica que no es necesario indicarle al señor Rector que lo haga porque existe la obligación de hacerlo.

El señor JOSE MARIA VILLALTA pregunta si no podría interpretarse que la distribución de la funciones es también designar las jefaturas.

El ING. ROBERTO TREJOS somete a votación la propuesta de acuerdo con lo que se le agregó durante la sesión de trabajo.

El DR. LUIS ESTRADA pregunta qué es exactamente lo que se va a votar porque hay una propuesta original que ha sido modificada, la cual tiene que tener un nombre. Solicita que se aclare qué es, ya que no es la propuesta originalmente presentada, sino un texto modificado. Se trabajó con otra propuesta alterna y es necesario e importante saber qué es lo que queda al final.

La DRA. SUSANA TREJOS explica que la propuesta indicada en la agenda es el punto de partida, y luego hay una propuesta alterna. Además, se trabajó sobre una conciliación entre ambas propuestas. Entonces, a la que se ha llegado, sería la propuesta alterna a la de Marco Vinicio Fournier, M.Sc. Tendría que votarse primero la propuesta alterna porque es la que más se aleja y luego se votaría la de don Marco.

El ING. ROBERTO TREJOS somete a votación la propuesta alterna, cuyo nombre es: *"Proceso de Rediseño de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil"*.

El DR. LUIS ESTRADA manifiesta que las mociones deben ser presentadas por escrito y han votado sobre mociones no presentadas por escrito, de lo cual debe quedar constancia para la historia, porque se ha infringido el Reglamento del Consejo Universitario. En sesión de trabajo se ha trabajado de cierta manera, pero para efecto de votar y tomar acuerdos, se debe respetar la reglamentación. O sea, se ha incumplido porque se han votado acuerdos con base en cosas que están en el aire. La discusión de este asunto les ha tomado dos sesiones completas, salvo unos cuantos minutos. Considera que tienen la responsabilidad de tener por escrito el texto exacto de lo que se va a aprobar. En ausencia del texto, no es posible aprobar absolutamente nada.

Agrega que esto es trascendental para la vida institucional y cree que sobre la marcha han improvisado. Debe quedar bien claro este término que ha utilizado, porque han

improvisado, desde luego con el afán de mejorar las cosas, de evitar conflictos y todo lo demás que se ha dicho -que no constará en actas porque fue en sesión de trabajo-. Es importante que el documento que se someta a votación debe ser muy claro.

Por tanto, como moción de orden, propone que se posponga la votación del presente asunto para la próxima sesión del Consejo Universitario.

EL M. GILBERT MUÑOZ indica que en varias oportunidades el Consejo ha trabajado en sesiones de trabajo y ha ido modificando las mociones que se presentan, y, al final, se presenta una sola moción. O sea, que no sería la primera vez sino que ha sido parte del funcionamiento del Consejo.

MARCO VINICIO FOURNIER, M.Sc. presenta otra MOCION DE ORDEN para que *se establezca un receso mientras se transcribe el acuerdo y se vote hoy mismo.*

El ING. ROBERTO TREJOS indica que se tiene entonces una moción de orden presentada por el Dr. Luis Estrada y otra que está presentando en este momento Marco Vinicio Fournier, M.Sc. Propone tener una sesión extraordinaria mañana. Agrega que hay otro problema, y es que de conformidad con un acuerdo de este mismo Consejo, que se encuentra vigente, las sesiones no pueden durar más de cuatro horas y en este momento se está completando ese tiempo. De ese modo, la sesión tendría que suspenderse ya.

El señor JOSE MARIA VILLALTA manifiesta que, dada la premura de la comunidad universitaria y de Vicerrectoría de Vida Estudiantil de tener claridad sobre el futuro del proceso del rediseño para poder continuar con su implementación, no debe posponerse más la toma del acuerdo.

El ING. ROBERTO TREJOS da lectura, a las mociones de orden presentadas por el Dr. Luis Estrada y por Marco Vinicio Fournier, M.Sc., respectivamente:

Que se posponga para la próxima sesión la votación de este asunto.

Que se establezca un receso mientras se transcribe el acuerdo y se vote hoy mismo.

A las trece horas se levanta la sesión.

Agrega que tendrían que votarse en el orden en que fueron presentadas, o sea, primero la del Dr. Luis Estrada y luego la de Marco Vinicio Fournier, M.Sc.

El DR. LUIS ESTRADA explica que las mociones de orden, desde luego, deben votarse y lo van a hacer. De acuerdo al procedimiento puede hablar una persona a favor y otra en contra. Ya ha hablado más de una persona, e incluso, antes de votar eso, se ha presentado otra moción, lo cual le parece excelente.

**ING. ROBERTO TREJOS DENT
DIRECTOR
CONSEJO UNIVERSITARIO**

Agrega, en relación con lo que se indicó de que es muy importante para la comunidad universitaria que el pronunciamiento del Consejo Universitario se dé a la mayor brevedad, que hay otros mecanismos que podrían habilitarse, pero no pueden incumplir la normativa propia del Consejo Universitario.

Ya pasaron cuatro horas y por lo tanto esta sesión ya terminó y no es posible apartarse de ello, porque el día de mañana podría irrespetarse absolutamente todo lo que existe. Hay un acuerdo del Consejo que dispone que las sesiones duran cuatro horas y ya pasaron, por lo que están fuera de sesión, es un hecho. Pueden habilitar esta tarde o mañana, pero por favor no se debe irrespetar la normativa existente.

NOTA: Todos los documentos de esta acta se encuentran en los archivos del Centro de Información y Servicios Técnicos (CIST) , del Consejo Universitario, donde pueden ser consultados.

El ING. ROBERTO TREJOS manifiesta que al haber transcurrido las cuatro horas establecidas, debe levantarse la sesión. Se continuaría mañana en sesión extraordinaria.

El Consejo Universitario, después del intercambio de ideas y comentarios ACUERDA continuar analizando este asunto en sesión extraordinaria por celebrarse el jueves 8 de abril de 1999 a las ocho horas.